

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **39005** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.7 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación admitidos a trámite correspondiente al periodo comprendido entre el día 22 de enero de 2022 y el día 22 de julio del mismo año, con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

Recursos admitidos por autos de fecha 26 de enero de 2022

Recurso nº 3175/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 16 de la TRLIS, que se corresponde con el actual artículo 18.10 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los artículos 16, y 18 a 21 del RIS; artículos 17, 18 y 19 del actual Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Los artículos 2. Uno. Segundo, 3, 4, 14 y 19 de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, (BOE de 24 mayo 2002, núm. 124; rect. por BOE de 15 junio 2002, núm. 143), por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Recurso nº 3700/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4.1 y 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el artículo 34.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y con los artículos 8 y 10 del Real Decreto 1860/2004, de 6 de septiembre, por el que se establece el arancel de derechos de los administradores concursales.

Recurso nº 3794/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre). El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público (BOE 14 de julio).

Recurso nº 4013/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 7.2.c) del Real Decreto Legislativo 1/1993, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; artículo 11.1.c) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; y 20 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria.

Recurso nº 4077/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 16.9.3º del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El artículo 21.4º del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Recurso nº 4104/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 42.1, 44.2 y 87.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre -vigentes artículos 21, 24 y 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- en relación con el artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 4303/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14.1. a) de la Directiva 2003/96/CE, en conexión con el artículo 28. Cuatro de la Ley 15/2012 de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que suprimió el art. 51.2.c) de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Recurso nº 4791/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición adicional 1ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso nº 6363/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 118.1, 82, 76, 77.1, 78 y 53.1.a) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 6895/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 CE y los principios que rigen el Derecho Administrativo sancionador

Recurso nº 7583/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; el artículo 4 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia; y los artículos 35 y 241 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

Recurso nº 7649/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1.1 y 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, y el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales

Recursos admitidos por auto de fecha 27 de enero de 2022.

Recurso nº 5198/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el apartado 9 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el artículo 6 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y el artículo 7 de la Directiva 2011/7/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Recurso nº 5235/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 137.4 d), 138.1 y 114.5 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; los artículos 91, 102.2, 117 y 118 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto

Recurso nº 5395/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 40

y 41 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, los arts. 37 y 38 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, el art. 40 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Recurso nº 5522/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 92 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común -vigentes 95 y 41.1.párr. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas-.

Recurso nº 6096/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 98.3 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Recurso nº 6228/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos. 81.1 a) y 82.1 a), así como el artículo 69 d), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Recurso nº 6650/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9, 23, 103 y 106, de la Constitución, 35 y 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 6717/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2.2, 9.3 y 33 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre; el artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; y el artículo 103 de la Constitución.

Recurso nº 6806/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Recurso nº 6897/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 109.1 c) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar

Recurso nº 6960/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 28 de la CE, en relación con los artículos 2 y 6 de la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, y concordantes del EBEP

Recurso nº 7852/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 7.1 y 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Recurso nº 8018/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 7.1 y 9 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Recurso nº 1100/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 129, 130 y 132.2 Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Recurso nº 1429/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo

25 de la Constitución española y los artículos 34 y 95 de la Ley 53/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos admitidos por autos de fecha 2 de febrero de 2022

Recurso nº 109/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 42.1.a) y 212.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) a la luz de los artículos 14 y 31.1 de la Constitución española (BOE del 29 de diciembre).

Recurso nº 257/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 57 y 134.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre). El artículo 160.3.c) del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (BOE de 5 de septiembre).

Recurso nº 481/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 209.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»], en relación con la Disposición Adicional decimoctava del mismo texto legal.

Recurso nº 707/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 7.p) y 17 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

Recurso nº 851/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14. b del Protocolo Adicional número 1, adoptado en 1948, sobre la personalidad jurídica, privilegios e inmunidades de la Organización Europea de Cooperación Económica (actual Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y el artículo 17 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Recurso nº 878/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 3 y 26 de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOE de 24 de mayo) en relación con la Órdenes Forales de la Diputación Foral de Gipuzkoa que aprobaron los modelos 300 y 390 (Orden Foral 844/2012, de 6 de septiembre y Orden Foral 1164/2012, de 21 de diciembre).

Recurso nº 2105/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 97 de la Constitución española (BOE del 29 de diciembre) [«CE»]. Los artículos 128 y 129.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre) [«LPACAP»]. Los artículos 28 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE de 24 de julio) [«TRLA»]. Los artículos 303 y 307 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE de 30 de abril) [«RDPH»]

Recurso nº 2265/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 72.4 y la Disposición Transitoria Decimoquinta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas. La Norma 20 del Anexo al Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio,

por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Recurso nº 2309/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 33.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, (BOE de 2 de septiembre). El artículo 17.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 3382/2021, 3386/2021, 5815/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 3587/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 149.1. 2ª y 148.1. 20ª CE (y la doctrina constitucional que las interpreta)

Recurso nº 3594/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 18.2 de la Constitución Española y el artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recursos nº 3687/2021, 3897/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 68.1.b), 217 y 229.5, aplicable *ratione temporis*, actualmente artículo 229.6, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 31.1 y 14 de la Constitución española. Los artículos 9.3, 103.1 y 106.1 de la Constitución Española, en relación con el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Recurso nº 4073/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 241.bis.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 5889/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la jurisprudencia sentada en las SSTs n.º 12/2019, de 11 de enero (RCA 5579/2017) y n.º 1176/2020, de 17 de septiembre (RCA 2099/2019)

Recurso nº 7152/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 11.1 del Decreto CAIB 46/2019, de 7 de junio, por el que se establecen las autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca; el artículo 38 de la Constitución Española; y el artículo 5 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado

Recurso nº 7573/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; el artículo 4 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia; y los artículos 35 y 241 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

Recurso nº 8003/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1.1 y 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, y el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales;

Recursos admitidos por autos de fecha 3 de febrero de 2022

Recurso nº 2001/2020. - Normas que serán objeto de interpretación: artículo 38.2 del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.

Recurso nº 3832/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 1º, 2º y Anexo II, C3 del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, art. 6.2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Recurso nº 4003/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Estatuto de los Trabajadores, sobre la sucesión de empresas; el artículo 18.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social sobre cotización a la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta; el artículo 142.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social sobre sujeto responsable; el artículo 12, apartados 1 y 2 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, sobre responsables de pago; y el artículo 13, apartados 1 y 2 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, sobre responsables solidarios.

Recurso nº 6316/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuya redacción es concordante al actual artículo 37 de la ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 7921/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuya redacción es concordante al actual artículo 37 de la ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 7962/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 6.1, 31.1.b) y 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; los artículos 25.2 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 8 y 118 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y el artículo 105.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, hoy derogado, pero sustituido por los vigentes 204 y 285 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 381/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 40, 41, 42 y 81 de la Ley 29/1998.

Recurso nº 744/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19, y en los apartados 1.1 y 1.2 de los Anexos I y II y la Disposición Final Segunda del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, que regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre el personal funcionario de los cuerpos docentes

contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otros procedimientos provisión de plazas a cubrir por los mismos

Recurso nº 786/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución española y el Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999

Recurso nº 1057/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 102.2 y 113.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas (actualmente los artículos 208 y 213 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), en relación con los artículos 1101 y 1124 Código Civil.

Recurso nº 1240/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 25 y 29 de la Ley 29/1998, los arts. 21, 24 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 6.4 y 9.4 de la Ley de Cataluña 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética.

Recurso nº 1409/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25 y 28 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y los artículos 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Recurso nº 2864/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 31, 42.1 a), 41.3 y 81.1 a) de la LJCA, en relación con los artículos 31.2 de la Ley General de la Seguridad Social (en su versión vigente en el mes de diciembre de 2014) y 34.2 de su redacción actual, y en relación también con los artículos 1, 32.1 y 33.1 del RD 928/1998 y la disposición adicional cuarta. 1 de la Ley 42/1997.

Recurso nº 4765/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 24 CE; los artículos 69 c) y 28 LJCA y el artículo 37 y concordantes del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero; los artículos 1 y 4 del Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social; y la Disposición Adicional Trigésimo Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013

Recursos admitidos por autos de fecha 9 de febrero de 2022

Recursos nº 4174/2019, 2949/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 81.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE núm. 154, de 29 de junio), en la redacción vigente, de igual contenido que el actual artículo 104 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE núm. 261, de 31 de octubre). Los artículos 7 y 9.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre). Los artículos 61.1 y 23.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). La Disposición Adicional Octava de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de

Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE núm. 312, de 30 de diciembre).

Recurso nº 634/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 20.1.a) y 20.3 h) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso nº 802/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El artículo 48, apartados 1 y 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El artículo 5.1 del Código Civil.

Recurso nº 2402/2021, 4254/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 3001/2021, 3005/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3 de la Constitución española; 21, 42, apartado 2, letra a), y 108, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; 43, 51 y 56 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, actualmente artículos 196, 198 y 204 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Recurso nº 4278/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 66, 67, 68 y 180.1 de la Ley General Tributaria

Recurso nº 4366/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 217 y 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; 38 y 40 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional; en conexión con los artículos 9.3 y 9.1 de la Constitución.

Recurso nº 6997/2021.. - Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 543.4 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, Orgánica del Poder Judicial en relación con la Orden Ministerial de 15 de junio de 1948

Recurso nº 7662/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1.1 y 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, y el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales

Recurso nº 7722/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 17 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado; el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; los artículos 3, 10.2.a), 12.3.a) y 13.2.a) de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 2 de la Ley 12/1986, de 1, de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos



Recurso nº 7980/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5.1, 12 y 13 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, en relación con el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 9.2 LOPJ

Recurso nº 8404/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 14 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia; el artículo 246 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; y el artículo 20 de la Ley Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Recursos admitidos por autos de fecha 10 de febrero de 2022

Recurso nº 8166/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 81 de la LJCA 29/1998, en relación con las normas reguladoras de la derivación de responsabilidad por deudas contraídas con la Seguridad Social

Recurso nº 3600/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 6 y 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias

Recurso nº 5653/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1, 6, 7, 9, 10 y 11 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en relación con el art. 149.1.1 de la CE; y por otro, los artículos 14, 18 y 19 de la citada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en relación con el artículo 49.1.24 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, donde se regula la competencia exclusiva en materia de servicios sociales.

Recurso nº 6185/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1, 6, 7, 9, 10 y 11 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en relación con el art. 149.1.1 de la CE; y por otro, los artículos 14, 18 y 19 de la citada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en relación con el artículo 49.1.24 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, donde se regula la competencia exclusiva en materia de servicios sociales.

Recurso nº 7104/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 33.2 de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Recurso nº 7774/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2 y 103.3 CE y 29.1.a) y 30.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Recurso nº 8010/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 73 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 66 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la

Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

Recurso nº 2526/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5 de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, y la Instrucción 3/2013, de 25 de octubre, apartado 4.2.1, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias y Presidente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (Instrucción actualmente derogada por la Instrucción 7/2019, de igual contenido).

Recurso nº 2562/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14, 23.2 y 103.3 de la Constitución española, los artículos 4.b), 29.1.a) y 30.1, 30.5, letras a) y f) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, el artículo 47.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 7.a), 9 y 16 del Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la Confederación de Suiza, por otra, de 21 junio 1999.

Recurso nº 2575/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24.c) del RDL 5/20215, de 30 de octubre (TRLEPEP), en relación con el artículo el 23.3.c) de la Ley 30/1984, de Medidas para la reforma de la Función Pública

Recurso nº 3062/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37 y concordantes del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero; los artículos 1 y 4 del Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social; y la Disposición Adicional Trigésimo Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Recurso nº 3470/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 105.2, 106 y 107 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (actuales artículos 203 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014); el artículo 218 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el artículo 24.1 de la Constitución española.

Recurso nº 3732/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los 14 y 23.2 de la Constitución española y el art. 22. Uno c) de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Recurso nº 4059/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución española, el artículo 5 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo y el artículo 23 de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la función pública.

Recurso nº 4242/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 16.1 y 17 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que

se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 40 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada

Recursos admitidos por autos de fecha 16 de febrero de 2022

Recurso nº 546/2021. - Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 25 de la Constitución y los artículos 42.2.a) y 175 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 3310/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo).

Recurso nº 3891/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 4, 27, 30, 31.2 del Real Decreto Legislativo 1/1993, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Los artículos 61.2 y 70 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso nº 4341/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 20.1.a) y 20.3 h) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso nº 2773/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 34.b) del Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas [actual artículo 73.b) de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas]; en relación con las Normas Internacionales de Auditoría citadas en el escrito de preparación

Recurso nº 2863/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 17 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado; el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; los artículos 3, 10.2.a), 12.3.a) y 13.2.a) de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 2 de la Ley 12/1986, de 1, de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos

Recurso nº 3494/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 2.1 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

Recurso nº 5544/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 58.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (hoy artículo 40.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y los artículos 41 y 42 del Real Decreto 1829/1999, de 3 diciembre, que regula la prestación de los servicios postales.

Recursos admitidos por autos de fecha 17 de febrero de 2022

Recurso nº 4005/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 81.1 a) de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 42.2, segundo párrafo de la citada Ley.

Recurso nº 5589/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 38.1 y 4 del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.

Recurso nº 6103/2020, 7564/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la cláusula 5 del Acuerdo Marco anexo a la Directiva 1999/70/CE

Recurso nº 6622/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 37 y 38 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Recurso nº 6685/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 47 y 51 del Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 34.5 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, a la luz de los artículos 2 y 3 de la Directiva 2003/88/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo

Recurso nº 7008/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: las cláusulas 2, 3, 4 y 5 del Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, integrado en la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, así como los artículos 9.3, 14 y 23.2 de la Constitución española

Recurso nº 7223/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 48 h) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico y en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 149.1.18 CE.

Recurso nº 345/2021, 421/2021, 540/2021, 1413/2021, 1801/2021, 2592/2021, 5053/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 485/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril (hoy, mismo artículo de su Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), en relación con las Disposiciones Adicionales 8ª y 9ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre,

Recurso nº 1201/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los apartados 3.5 y 7 de la Circular de la Dirección General de la Policía, de 18 de diciembre de 2015, que desarrolla la jornada laboral de los funcionarios de la

Policía Nacional, puestos en relación con el artículo 2 de la Directiva 2003/88/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.

Recurso nº 1738/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 61 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 2248/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 98.3 y 98.4 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

Recurso nº 2980/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 27.2 del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado; el artículo 46.Uno de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013; el artículo 6.1 d) del R.D. 1103/2014, de 26 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones para el año 2015 y otras normas en materia de Clases Pasivas; artículo 6.1 d) del Real Decreto 1169/2015, de 29 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2016; y los artículos 9.3, 14 y 31 de la Constitución española.

Recurso nº 3423/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23.2 de la CE, en relación con el artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 3934/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3 y 5 de la citada Directiva 2003/88/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo; los artículos 59.4 del Acuerdo de 15 de septiembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, que ordena la disponibilidad y continua localización para atender puntualmente a cualesquiera incidencias propias del servicio de guardia que pudieren suscitarse, en cuyo caso se incorporarán al mismo de forma inmediata; los apartados undécimo, y duodécimo de la Orden PRE 417/2003, de 3 de junio, por la que se regula el servicio especial de guardia de disponibilidad, para atender cualquier incidencia derivada de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en condiciones de continua localización, y el artículo 14 de la CE en relación con el principio de igualdad, respecto del reconocimiento del derecho reclamado a otros funcionarios de la Administración de Justicia.

Recursos admitidos por autos de fecha 23 de febrero de 2022

Recurso nº 5980/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 18, 24, 81, 117 y 122 de la Constitución Española. Los artículos 113 y 142 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 172.3 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 99 y 100 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El artículo

91.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. El artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 1269/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 60 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; artículo 72 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el artículo 105 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1338/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021.

Recurso nº 1600/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas; el artículo 33 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo; el artículo 50 ter de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, así como los artículos 4 y 5 de la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad,

Recurso nº 2065/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 10.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 9.3 de la Constitución; y (ii) los artículos 14 y 31 de la Constitución y 49 y 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 2333/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 7.e) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Recurso nº 2837/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 7.2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en relación con la Disposición transitoria segunda del mismo texto legal, en la redacción dada por la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria

Recurso nº 4263/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 21, 45, 56 y 63 del TFUE, a la luz de la jurisprudencia del TJUE. Los artículos 28, 31, 36 y 40 del Acuerdo sobre el EEE. Los artículos 3, apartado 2; 178 y la disposición adicional 18ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 4268/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 17.2.b) y 25.3. a) 2ª y b) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Recurso nº 5208/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 191.6 y 27.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 6946/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo

4.3 y la DT Única del RD 1035/2017, de 15 de diciembre, por el que se regula el establecimiento y cambio de puerto base de los buques pesqueros, y por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca y los artículos 65, 66, y 67.2 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Recurso nº 6962/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 36.1.a) Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, en relación con el art. 10 del RD 1492/11, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.

Recurso nº 7680/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; 32.1 y disposición transitoria sexta de dicha Ley 22/1988 y 172 a 178 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Recurso nº 7787/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 81, 82, 85, 91 y DA 1ª del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas,

Recurso nº 8431/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25 en relación con el 32, ambos de la Ley 22/1988, de Costas, y ambos también en conexión con el artículo 2 Ley 2/2013, y el artículo 172.3 de su Reglamento (RD 876/2014), así como en conexión con los artículos 172 a 178 del citado Reglamento General de Costas

Recursos admitidos por autos de fecha 24 de febrero de 2022

Recurso nº 1195/2020, 4180/2020, 5925/2020, 6166/2020, 6261/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recurso nº 4643/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 70.9 y 70.11 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el artículo 87.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 6056/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3, 126,127 del Reglamento Notarial aprobado por Real Decreto 45/07, de 19 de enero, por el que se modifica el Reglamento de la organización y régimen del notariado, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1994, en relación con los artículos 1 y 4 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia

Recurso nº 6526/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 89.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 6776/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.4 de la Constitución española; los artículos 127, 129 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 25 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público); y los artículos 34.1.i) y 95 de la Ley 53/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7118/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 11 y 15 del Real Decreto 710/2009, de 17 de abril, por los que se desarrollan las previsiones de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, así como en el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

Recurso nº 615/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 11 y 15 del Real Decreto 710/2009, de 17 de abril, por los que se desarrollan las previsiones de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, así como en el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

Recurso nº 787/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 65.1 y 66.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, así como la jurisprudencia del TJUE contenida en sentencia de 6 de octubre de 2015 c-203/14 y el artículo 107.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Recurso nº 1648/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el apartado 4 de la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 44.1 de esta Ley.

Recurso nº 1820/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19, y en los apartados 1.1 y 1.2 de los Anexos I y II y la Disposición Final Segunda del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, que regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre el personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otros procedimientos provisión de plazas a cubrir por los mismos

Recurso nº 3006/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud

Recurso nº 3604/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 300, apartados 3 y 4, el artículo 301.1 en relación con el artículo 198, y el artículo 34, todos ellos, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 4562/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 40 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en la cláusula cuarta de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada

Recurso nº 6426/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 27.1 y 27.10 CE, el artículo 16 CE, y el artículo 20 CE

Recursos admitidos por autos de fecha 2 de marzo de 2022



Recurso nº 1738/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 57.2.5 LOEX y 12 de la Directiva 2003/109/CE.

Recurso nº 2281/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) el artículo 39 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre; el artículo 120 y la disposición adicional decimotercera de la Ley 58/2003, de 18 de diciembre; los artículos 21, 45, 56 y 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, a la luz de la jurisprudencia del TJUE; y los artículos 28, 31, 36 y 40 del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; y (ii) los artículos 9.3 y 24 de la Constitución Española, en relación con el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Recurso nº 4128/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 11 marzo 2004).

Recurso nº 4321/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 21, 45, 56 y 63 del TFUE, a la luz de la jurisprudencia del TJUE. Los artículos 28, 31, 36 y 40 del Acuerdo sobre el EEE. Los artículos 3, apartado 2; 178 y la disposición adicional 18ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 4715/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 16, 20, 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 4754/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 119 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y 26.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre

Recurso nº 4775/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 11.Dos.Cinco, 75.Dos y 78 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE 29 diciembre 1992).

Recurso nº 4887/2021, 5047/2021, 7195/2021, 7199/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los 14 y 15 de la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003 (DOUE de 31 de octubre, L 283/51), por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad [«Directiva/2003/96/CE»]. El artículo 51.2.c) de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, en la redacción dada por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Recurso nº 5441/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 24, 31 y 33 de la Constitución española; (ii) los artículos 95 a 100 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y 14.1.c) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa, así como la doctrina del TEAC vinculante para la Administración tributaria y la jurisprudencia del TJUE y del Tribunal Supremo sobre las exigencias impuestas por el principio de regularización íntegra; (iii) los principios de presunción de inocencia y legalidad sancionadora, así como los artículos 191 y 195 LGT.

Recurso nº 5929/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 78.2 LJCA; 31.2 Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia; y

## 24.1 CE.

Recurso nº 8191/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y 24.1 y 14 de la Constitución Española (CE) en relación con el 6.2 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH).

Recurso nº 8446/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 18 de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.

Recurso nº 1/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 71.2.c) del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, que regula la renovación de las autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.

Recursos admitidos por autos de fecha 3 de marzo de 2022

Recursos nº 3902/2020, 5049/2020, 5563/2020, 5588/2020, 5862/2020, 5912/2020, 5913/2020, 6257/2020, 6382/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recurso nº 6188/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 57 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el artículo 89.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del EBEP; y el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Recurso nº 7034/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 10.3 y 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud; el artículo 56.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; y la cláusula 5 de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio, relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Recurso nº 7790/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48.h) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico; el 142 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el 149.1.18 de la Constitución.

Recurso nº 2145/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23, 24, 103 y 120 de la Constitución

Recurso nº 2717/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 23.2 de la CE, artículo 70 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera

militar, así como las normas 5ª y 13ª de la Orden DEF/1434/2016, de 31 de agosto, por la que se establecen las normas de evaluación, de progreso y de permanencia en los centros docentes militares de formación para la incorporación a las escalas de oficiales

Recurso nº 2753/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 15.1.c) del Estatuto de los Trabajadores y 4, apartados 1 y 2 del RD 2720/1998, de 20 de diciembre, que lo desarrolla, en relación con los artículos 18.1 y 19.1 de la Ley General de Seguridad Social.

Recurso nº 2831/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 32 de la ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión (precepto derogado por la ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, que modifica la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, cuyo artículo 264 contempla como causa de resolución del contrato de concesión de obras públicas, el rescate de la explotación, actualmente artículo 279 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), ello en relación con el pliego de cláusulas generales para la construcción conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero, los artículos 75-3 de la ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, el rescate es una forma de extinción de la concesión, y el artículo 79 y la remisión al Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre (actual Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre).

Recursos nº 3191/2021, 3192/2021, 3203/2021, 3210/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 43.4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, tras su modificación por la Disposición final decimocuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014123/UE y 2014124/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 10 del Decreto 200/2005 de 7 de julio, por el que se regula la autorización administrativa y la inscripción en el Registro administrativo de Centros Especiales de Empleo de Galicia, y su organización y funcionamiento; el artículo 9 de la Constitución y los artículos 1.2 y 2.2 del Código Civil.

Recurso nº 3418/2021, 4806/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23.2 de la Constitución española, en relación con el artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 3665/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3, 14 y 103 de la Constitución Española, el artículo 3.1 e) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al considerar vulnerado el principio de confianza legítima, los artículos 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 3724/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 363 a 367 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real

Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; el artículo 18.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994; el artículo 14.3 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social; los artículos 2 y 5 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal

Recurso nº 4379/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 145.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la D.A. 41ª de la citada Ley

Recurso nº 5072/2021, 5077/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 13.4 del RD 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con los artículos 55,58 y 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recursos admitidos por autos de fecha 9 de marzo de 2022

Recurso nº 7778/2018.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 41, 42 y 81.1.a) 42 LJCA en relación con el artículo 24 CE

Recurso nº 340/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social

Recurso nº 2465/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 217 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 4024/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: las letras a) y c) del apartado 1 del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso nº 4650/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 16, 24 y 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 18 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; y 9.3 de la Constitución

Recurso nº 4425/2021 y 4834/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 81.1.a) y 42 de la LJCA

Recurso nº 4948/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 5.1, 11 y 20. Uno.23º letra a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el artículo 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 5353/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 34, 35, 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El artículo 40 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

Recurso nº 5915/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 13 LGT, en relación con los artículos 7 y 8 del mismo texto legal, 1.255 del Código Civil, 22.4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, 6 y 17 de

la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 9.3 y 31.1 de la Constitución Española. Los artículos 88, 89, 92, 97 y 99 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 32 LGT, 14 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa, 9.3 CE y la jurisprudencia sobre el principio de íntegra regularización representada, entre otras, por las sentencias del Tribunal Supremo de 26 de mayo de 2021 (rec. nº 574/2020) y de 22 de abril de 2021 (rec. nº 1367/2020).

Recurso nº 5795/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el ANEXO III apartado 2 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, puesto en relación con los artículos 7 y 8 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases y los artículos 20 y 32, D.T. 4ª, D.D. Única y Anexo X de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Recurso nº 5959/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1, 9 y 25 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Recurso nº 6007/2021, 6058/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 119 y 120 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; y 99 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Recurso nº 6049/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 41, 42 y 81.1.a) 42 LJCA en relación con el artículo 24 CE

Recurso nº 7256/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 39.3.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Recurso nº 7765/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.1.b) y 16.2 de la Ley 12/2009 de 31 de octubre, 22 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y 24 de la CE

Recurso nº 7929/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 33.2, 72.2, 85.9. y 10 de la LJCA en relación con el artículo 456 LEC

Recurso nº 8211/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 76 y 78 de la LEF y 92 y 96 del REF, en relación con los artículos 9, 14, 15.5 y 18 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Recursos admitidos por autos de fecha 16 de marzo de 2022

Recursos nº 3199/2020, 3528/2020, 3885/2020, 5050/2020, 5054/2020, 5854/2020, 5903/2020, 5917/2020, 5918/2020, 5921/2020, 6061/2020, 6254/2020, 7059/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recurso nº 3837/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual

artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Recurso nº 7811/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 42 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Recurso nº 100/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24.1.c), 20, apartados 1 y 3, y 23 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los artículos 12 y 13 de la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

Recurso nº 627/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 47.2 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/87 de 30 de abril.

Recurso nº 655/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad (BOE nº 69, de 20 de marzo de 2018) por la que se hace público el Acuerdo firmado el 12 de marzo de ese año entre el Ministerio del Interior y representantes de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de Policía Nacional para alcanzar la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) 785/18-F, de 12 de septiembre de 2019, las resoluciones 696/20-F y 697-F, de 2 de octubre de 2020 y la normativa sobre el régimen retributivo de la Guardia Civil, en particular, los artículos 4 y 6 del Real Decreto 950/2005 de 29 de julio, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Recurso nº 691/2021, 3697/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 69 c), 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

Recurso nº 1075/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 1388/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14.2 y 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Recurso nº 1845/2021, 7984/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.4 de la Constitución española; los artículos 127, 129 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 25 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público); y los artículos 34.1.i) y 95 de la Ley 53/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1965/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 8, 36, 38, 141, 145 y 227 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 2240/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.1.h) y 37.2 en relación con el artículo 17.3.n) de la Ley 38/2003, de 17 de

noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 3841/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 10.3 y 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud; el artículo 56.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y la cláusula 5 de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio, relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Recurso nº 4647/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 9 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio..

Recurso nº 4737/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 104.5 y 103.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y sus trasuntos, los artículos 102.5 y 101.2 de la Norma Foral 2/2005, de 10 de marzo, General Tributaria de Vizcaya, todos ellos a la luz de la doctrina contenida en las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 18 de julio de 2017 (casación para la unificación de la doctrina 2479/2016), 10 de julio de 2019 (RCA/2220/2017) y 27 de febrero de 2019 (RCA/1415/2017).

Recurso nº 5019/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 7.2.c) del Real Decreto Legislativo 1/1993, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (BOE 20 de octubre) [«TRLITPAJD»]. El artículo 11.1.c) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso nº 5533/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 7 y 9.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre). El artículo 23.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). La Disposición Adicional Octava de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE núm. 312, de 30 de diciembre).

Recursos nº 5666/2021, 5667/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1, 4 y 6 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética (BOE de 28 de diciembre)

Recurso nº 5781/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los epígrafes 151.5 y 659.9 del Anexo I así como la regla 8.ª del Capítulo II del Anexo II del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, en la redacción previa a la Ley 11/2020, de 30 de diciembre.

Recurso nº 5969/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 97 de la Constitución española (BOE del 29 de diciembre). Los artículos 128 y 129.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre). Los artículos 28 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Aguas (BOE de 24 de julio). Los artículos 303 y 307 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE de 30 de abril).

Recurso nº 6045/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 149.1. 2ª y 148.1. 20ª CE (y la doctrina constitucional que las interpreta)

Recurso nº 6316/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo primero tres, y los artículos cinco, siete y ocho de la Ley 54/1980 de Minas, modificadora de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/80 de Minas, así como el artículo 62 de la Ley 22/1973 y los artículos 56, 79 y 83 del Reglamento General para la Minería

Recursos nº 6718/2021, 7617/2021, 8337/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2.2 y 5 del Decreto 200/2019, de 17 de diciembre, del Departamento Económico e Infraestructuras, sobre condiciones de prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor y con autorización en ámbito nacional (VTC) y el artículo 38 de la Constitución Española

Recurso nº 6592/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3 y 5 de la citada Directiva 2003/88/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo; los artículos 59.4 del Acuerdo de 15 de septiembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, que ordena la disponibilidad y continua localización para atender puntualmente a cualesquiera incidencias propias del servicio de guardia que pudieren suscitarse, en cuyo caso se incorporarán al mismo de forma inmediata; los apartados undécimo, y duodécimo de la Orden PRE 417/2003, de 3 de junio, por la que se regula el servicio especial de guardia de disponibilidad, para atender cualquier incidencia derivada de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en condiciones de continua localización, y el artículo 14 de la CE en relación con el principio de igualdad

Recurso nº 7840/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.1, 9.3, 24.1 y 120.3 CE; los artículos 33.1, 56.1, 67.1 y 71.1 LJCA; y el artículo 218.1 y 2 LEC

Recursos nº 8406/2021, 70/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, puesto en relación, por una parte: con el apartado III del Preámbulo de la citada ley y el artículo 2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como con el artículo 172 –en concreto su apartado 3- del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas (RGC) y los artículos 79 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y 165 y 166 del citado RGC; y, por otra parte: con los artículos 172 y ss y D.T. 16ª del RGC y con los artículos 32.1 y 2 y 25.1.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y la D.T. 17ª del RGC.

Recurso nº 8681/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1.1 y 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, y el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales



Recurso nº 110/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 60.2 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana

Recurso nº 197/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los apartados 1 y 4 del artículo 139 de la LJCA y el artículo 24 de la CE.

Recursos admitidos por autos de fecha 23 de marzo de 2022

Recurso nº 6760/2020.. - Normas que serán objeto de interpretación: (i) Artículos 7, 29 y 32 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, Reglamento General de Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social. (ii) La Disposición Transitoria del Real Decreto 960/1990, de 13 de julio, que integra en el Régimen General de la Seguridad Social al personal al servicio de la Administración de Justicia y el art. 1 de la Orden de 18 de junio de 1992, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo. (iii) Artículos 9 y 10 LJCA

Recurso nº 2868/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 34, 36.3 y 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 3346/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 78, 79 y 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los Anexos I y II del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre.

Recurso nº 3753/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 78 del R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público sobre el principio de igualdad, mérito y capacidad, el artículo 44.1 e) del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como los artículos 14, 23.2 y 103.3 de la Constitución Española.

Recurso nº 3858/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 266 del TRLCAP aprobado por RDL 2/2000 de 16 de junio y 131 del RLCAP (arts. 225 y 271 TRLCSP 3/2011, de 14 de noviembre y arts. 213 y 280 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público)

Recurso nº 4322/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 63.3 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios aprobado por el texto refundido previsto en el R.D. legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, y el artículo 9.2 del R.D. 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación

Recurso nº 4678/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 35.5 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Recurso nº 4843/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42.2.a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre

Recurso nº 5534/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo

26 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Los artículos 15, 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recursos nº 5793/2021, 7218/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social,

Recursos nº 5810/2021, 5955/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 134, apartados 1 y 3, de la LGT, en relación con el artículo 104, apartados 1 y 4, de la misma norma.

Recurso nº 5860/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24.1.c), 20, apartados 1 y 3, y 23 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los artículos 12 y 13 de la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

Recurso nº 5887/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 43.1.h) y 174.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 6834/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 32.1 y 2, 67.1, párrafos primero y segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 36.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 7364/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; 32.1 y disposición transitoria sexta de dicha Ley 22/1988 y 172 a 178 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas; y de otra parte, el artículo 75.3 de la LJCA en relación con los artículos 11.2 de la LOPJ y 247.2 de la LEC.

Recurso nº 8644/2021, 8720/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 32.6 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y los artículos 158 [especialmente el artículo 158.a) -con remisión al 166.1.c) y d)-] y 159 en relación con los artículos 58, 59 y 61 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009

Recurso nº 270/2002.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000

Recursos admitidos por autos de fecha 30 de marzo de 2022

Recurso nº 465/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 95 Bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en conexión con el artículo 12 de la propia Ley.

Recurso nº 2259/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 10 y 29.2 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas -en la redacción dada por el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril-, en relación con el artículo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 2524/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1964 del Código Civil y 25 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

Recurso nº 2932/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad (BOE nº 69, de 20 de marzo de 2018) por la que se hace público el Acuerdo firmado el 12 de marzo de ese año entre el Ministerio del Interior y representantes de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de Policía Nacional para alcanzar la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) 785/18-F, de 12 de septiembre de 2019, las resoluciones 696/20-F y 697-F, de 2 de octubre de 2020 y la normativa sobre el régimen retributivo de la Guardia Civil, en particular, los artículos 4 y 6 del Real Decreto 950/2005 de 29 de julio, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Recursos nº 3837/2021, 6768/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: cláusula cuarta del Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio) y el artículo 40 Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de Personal Estatutario de Servicios de Salud.

Recurso nº 3889/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 10.3 y 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud; el artículo 56.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y la cláusula 5 de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio, relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Recurso nº 3960/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19. uno 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Tratado de la Unión Europea.

Recursos nº 4397/2021, 5741/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con los artículos 14 y 31 de la Constitución Española.

Recurso nº 5064/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el Anexo I de la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la

Guardia Civil (modificada por la Orden PCM/521/2021, de 27 de mayo, de la que se desprende esa motivación de las causas de exclusión aplicables), los artículos 14 y 23.2 de la CE, en relación con el artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 5385/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 16, 31.2 y 117.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos 37 y 38 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento actuaciones y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; artículos 1 y 9 Orden HAP/566/2013, de 8 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico Común.

Recurso nº 5635/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1, 4 y 6 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética (BOE de 28 de diciembre)

Recurso nº 5395/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.2 en relación con el 14, 18.2 y 47 de la Constitución Española, el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 8 de la Carta Europea de Derechos Humanos (Convenio de Roma), el artículo 47.1.a) de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 441 LEC.

Recurso nº 5730/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 13 LGT, en relación con los artículos 7 y 8 del mismo texto legal, 1.255 del Código Civil, 22.4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, 6 y 17 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 9.3 y 31.1 de la Constitución Española. Los artículos 88, 89, 92, 97 y 99 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 32 LGT, 14 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa, 9.3 CE y la jurisprudencia sobre el principio de íntegra regularización representada, entre otras, por las sentencias del Tribunal Supremo de 26 de mayo de 2021 (rec. nº 574/2020) y de 22 de abril de 2021 (rec. nº 1367/2020).

Recurso nº 5786/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 5.1, 11 y 20. Uno.23º letra a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el artículo 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 5968/2021, 5970/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 134, apartados 1 y 3, de la LGT, en relación con el artículo 104, apartados 1 y 4, de la misma norma.

Recurso nº 5981/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 97 de la Constitución española (BOE del 29 de diciembre) [«CE»]. Los artículos 128 y 129.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre) [«LPACAP»] Los artículos 28 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE de 24 de julio) [«TRLA»]. Los artículos 303 y 307 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE de 30 de abril) [«RDPH»].

Recurso nº 6532/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, [«TRLIS»], BOE de 11 marzo 2004.

Recurso nº 6613/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: art. 57.2 en relación con el art. 56 de la LOEX, art. 136 Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Recurso nº 7483/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 17 y 19 CE, artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, el art. 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la Ley 16/2010 de Salud Pública de las Islas Baleares y los arts. 10.8, 11.1.i) y 122 quater de la LJCA

Recurso nº 7741/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 50.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y arts. 51.3 y 52.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa

Recurso nº 7926/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 152.4 y 172.2 del Reglamento General de Costas, 2.2 de la Ley 2/2013 y 42.3.b) y 71.3 de la Ley 30/1992 (actualmente arts. 21.3.b) y 68.3 de la ley 39/2015, respectivamente).

Recurso nº 42/2002.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 46 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, los artículos 129 y siguientes de la LJCA y el artículo 24 de la CE.

Recurso nº 113/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 124 RD 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, 41.5 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con el 392 CC

Recurso nº 484/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como la Disposición Adicional 6ª del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el art. 332 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Recursos admitidos por autos de fecha 6 de abril de 2022

Recurso nº 2662/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 219 de la Ley General Tributaria; 38 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; 72.2 y 73 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española

Recurso nº 72/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 25 de la Constitución y los artículos 42.2.a) y 175 de la Ley 58/2003, de 17 de

diciembre, General Tributaria.

Recursos nº 1097/2021, 2313/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 25 de la Constitución y los artículos 42.2.a) y 175 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 2553/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 56.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), en consonancia con lo dispuesto en los artículos 3.1 del mismo cuerpo legal y 31.1 de la Constitución Española.

Recurso nº 3421/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución Española y los artículos 5 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del Régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, y el artículo 23 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública

Recurso nº 3774/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 73 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. El artículo 19.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El principio de seguridad jurídica consagrado en el artículo 9.3 de la Constitución Española.

Recurso nº 4390/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, en relación con art. 9, 23.2 y 103 Constitución Española.

Recurso nº 4540/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 82.3 de la Ley del Estatuto de Trabajadores, aprobado su texto refundido por el R.D. legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con el artículo 154 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Jurisdicción Social

Recurso nº 5027/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos art. 13.4 del RD 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con los arts. 55,58 y79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 5498/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24 de la Constitución Española; 19.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; 16 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y 21 del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Recurso nº 5540/2021, 5948/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 103, 104, 137, 138, 139.1.b) y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 87.4, 91.1 y 4, 104 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

Recurso nº 6123/2021, 6908/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1, 4 y 6 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Recurso nº 6439/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 241.bis.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 6712/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1 del Real Decreto 786/1979, de 16 de marzo, por el que se establecen las normas reguladoras del Estatuto general de las Cámaras de Comercio españolas oficialmente reconocidas en el extranjero (actual artículo 2 del Real Decreto 1179/2020, de 29 de diciembre, por el que se establece el marco del reconocimiento oficial de las Cámaras de Comercio Españolas en el extranjero), en relación con la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación

Recurso nº 7650/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.2 y 3 CE, en relación con el artículo 27.2, último párrafo, y apartado 4 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Recurso nº 7678/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el apartado 2 de la Disposición adicional primera de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; y los artículos 93, 94, 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 8073/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 12, 13 y 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en relación con el artículo 105.b) de la Constitución Española; y el artículo 82 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

Recurso nº 8077/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 41, 42 y 81.1.a) 42 LJCA en relación con el artículo 24 CE

Recurso nº 8511/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 109.1, en conexión con los artículos 103 y 69, c), y estos, a su vez, en conexión con los arts. 1.1. y 25.1, todos ellos de la LJCA.

Recurso nº 8701/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 6.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y el 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

Recursos nº 8778/2021, 48/2022, 477/2022, 478/2022, 480/2022, 871/2022.- Normas que serán objeto de interpretación:

Recurso nº 8908/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la jurisprudencia sentada en las SSTS n.º 1160/2020, de 14 de septiembre (RCA 5442/2019) y n.º 1265/2020, de 7 de octubre (RCA 5429/2019)

Recurso nº 255/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24.1 de la CE y el artículo 19.1.b) en relación con el 45.2.d) y 138.1 LJCA.

Recurso nº 259/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 78 de la Ley de 16 de diciembre 1954, de Expropiación Forzosa en relación con el 76 y el 31 de la misma norma; así como su desarrollo reglamentario contenido en

los artículos 92 y 96.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril 1957, y todo ello en relación con el artículo 15.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio. de Patrimonio Histórico Español.

Recurso nº 405/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 35.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones

Recursos admitidos por autos de fecha 8 de abril de 2022

Recurso nº 1877/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1.1 y 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, y el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales

Recursos admitidos por autos de fecha 20 de abril de 2022

Recurso nº 4747/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el apartado 5º del artículo 89.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, puestos en relación con la cláusula 5ª apartado 2º del Acuerdo Marco revisado sobre el permiso parental de 18 de julio de 2009, anexo a la Directiva 2010/18/UE del Consejo, de 8 de marzo de 2010

Recurso nº 7061/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23 de la Constitución española; 56 y 57 de la Ley Orgánica 3/2010, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; 89.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Recurso nº 1181/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 219 de la Ley General Tributaria; 38 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; 72.2 y 73 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española

Recurso nº 2801/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4.1.a), b) y c); 116. b) y d) y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con el artículo 19.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 2825/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 3 de abril) y 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (BOE de 9 de marzo)

Recurso nº 2892/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 57.1.e) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y 160 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Recurso nº 3069/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo



137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. El artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El artículo 69.c), en relación con el artículo 25.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 3555/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Los artículos 8 y 10 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Recurso nº 4123/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 22.4 del Código Civil.

Recurso nº 4137/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 81 y 82 LJCA y en el artículo 268.6 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 241 de la ley reguladora de la Jurisdicción Social.

Recurso nº 4232/2021, 5472/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los 14 y 15 de la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003 (DOUE de 31 de octubre, L 283/51), por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad [«Directiva/2003/96/CE»]. El artículo 51.2.c) de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, en la redacción dada por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Recurso nº 4542/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 18 de la Constitución Española (BOE de 29 de diciembre de 1978). El artículo 146 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 4566/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 18 de la Constitución Española (BOE de 29 de diciembre de 1978). El artículo 146 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 4598/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 140 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 23 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Recurso nº 4792/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 241.1 y 245 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria y 25.1 y 69.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 926/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4 del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Recurso nº 5071/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 9, 23.2 y 103 de la

## Constitución española

Recurso nº 6094/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 6210/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 26 y 32 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; el artículo 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 106 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 6591/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 119 y 120 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; y 99 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Recurso nº 6656/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 30.1 y 31.2 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, (BOE 20 octubre 1993), [«TRLITPAJD»].

Recurso nº 6672/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 20.Uno.14º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El artículo 132.1.n) de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

Recurso nº 7242/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social

Recurso nº 7257/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 27 de la Ley 3/2013 y 13 del Real Decreto 261/2008

Recurso nº 8369/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24.1 de la CE en relación con el 45.2.d) y 138.1 LJCA.

Recurso nº 8447/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 24 de la Constitución Española, 7.3, 11.3 de la LOPJ, 19.1 de la LJCA en relación con el artículo 3.2 a) de la Orden 16140/2014 de 3 de septiembre de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y los artículos 11 y 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones

Recurso nº 146/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14 y 23.2 CE, art. 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 16 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Recurso nº 358/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 14 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia; el artículo 246 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; y el artículo 20 de la Ley Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para

la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Recurso nº 434/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14 23.2 y 103 de la Constitución Española

Recurso nº 1118/2022, 1463/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 2 y 7 del Reglamento (CE) n.º 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 820/97 del Consejo, y los artículos 2 y 5 del Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

Recurso nº 1444/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 116.3 f) del TRLA en relación con el artículo 25.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y el artículo 48 del Anexo XI del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, que aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro; y ello en relación con los artículos 27 y 28 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Recursos admitidos por autos de fecha 27 de abril de 2022

Recurso nº 7096/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 57.2 y 57.5.d) LO 4/2000, de 11 de enero

Recurso nº 675/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 17, 39, 40 y 43.2 e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, los artículos 41 y 43 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y el artículo 37 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias

Recurso nº 1740/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 133 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 3.1 b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril

Recurso nº 2288/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 25 en relación con el artículo 21.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 3 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado y la Disposición Adicional 29 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, tras la modificación llevada a cabo por la Ley 24/2001, de 27 de noviembre, que establece el plazo de 12 meses de duración máxima del procedimiento disciplinario de los funcionarios de la Administración General del Estado, todo ello también en relación con el artículo 156.3 de la Ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la CCAA de Cantabria, así como de la Ley 4/93, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria.

Recurso nº 2409/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 20 y 21 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; (ii) el artículo 2 de la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Madrid reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Galerías Municipales, de 9 de octubre de 2001; (iii) los artículos 12 y 14 de la Ley General Tributaria, y (iv) el artículo 133.3 de la Constitución.

Recurso nº 4275/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 109.2 y 130 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante, el artículo 3h) de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero, y el artículo 60 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero, Reglamento General de Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social.

Recurso nº 4351/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 52 y 67.3 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en relación con los artículos 1.5, 2.7 y 17 del Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre sobre distribución de medicamentos de uso humano.

Recurso nº 4551/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, en relación con art. 9, 23.2 y 103 Constitución Española.

Recurso nº 4988/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 3.1, 26 y 29 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero), los artículos 47.1 e), 53.1 e) y Disposición Final Primera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 105 c) de la Constitución española.

Recurso nº 5577/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura

Recurso nº 6185/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 39.3 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico ("LSE") y el artículo 21.1. b) del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica

Recurso nº 6192/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24.1.c), 20, apartados 1 y 3, y 23 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los artículos 12 y 13 de la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

Recurso nº 6378/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2.1.c) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia

Recurso nº 6503/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Los artículos 8 y 10 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Recurso nº 6827/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 93.s) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y los artículos 233.5 y 296.6 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 29 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sector Financiero

Recurso nº 6968/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 5.1, 11 y 20. Uno.23º letra a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el artículo 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7575/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y 1 de la Ley de Defensa de la Competencia

Recurso nº 8378/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 15 de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior; 9 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado; 9.2 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; y 6 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.

Recurso nº 8411/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9, 23, 103 y 106, de la Constitución, 35 y 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 8848/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el art. 49.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 100/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Transitoria 10ª, apartado 1, párrafo 1º, del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Recurso nº 1255/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 41, 42 y 81.1.a) 42 LJCA en relación con el artículo 24 CE

Recurso nº 1509/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 10, apartado segundo, de la Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, 3 y 4 de la Directiva 2003/4/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo, la Disposición Adicional Primera, apartados 2 y 3, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y

los artículos 9, 45 y 105.b) de la Constitución Española

Recurso nº 1733/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 52.1 y 54.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, puestos en relación con los artículos 84 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 9.3 de la Constitución Española.

Recursos admitidos por autos de fecha 4 de mayo de 2022

Recurso nº 6614/2020, 6032/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 18.4 de la Constitución española; los artículos 127, 129 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 25 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público); y los artículos 34.1.i) y 95 de la Ley 53/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 2417/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 67 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), los artículos 206.1 y 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y el artículo 2 del Decreto 383/2008, de 14 de marzo, que establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.

Recurso nº 2450/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el art. 219 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, actualmente art.244 de la Ley 9/2017, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y art. 315 del mismo texto legal

Recurso nº 2789/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 44 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Estatuto de los Trabajadores, sobre la sucesión de empresas; artículo 18.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social sobre cotización a la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta; artículo 142.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social sobre sujeto responsable; Artículo 12. 1 y 2 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, sobre responsables de pago; artículo 13 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, sobre responsables solidarios.

Recurso nº 3181/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 3959/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los

artículos 108.4, 119.1 y 120.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 31.1 y 14 de la Constitución española. Los artículos 9.3, 103.1 y 106.1 de la Constitución Española, en relación con el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Recurso nº 4150/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.2 y la Disposición Transitoria 3ª TREBEP 5/2015.

Recurso nº 4470/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 363 y 367 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 5 de la Ley concursal

Recurso nº 6002/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 39.3.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre

Recurso nº 6041/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 21, 45, 56 y 63 del TFUE, a la luz de la jurisprudencia del TJUE. Los artículos 28, 31, 36 y 40 del Acuerdo sobre el EEE. El artículo 39.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los artículos 3, apartado 2; 178 y la disposición adicional 18ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 6124/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 103.1 de la Constitución Española, el artículo 19.a de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como el artículo 4.8 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias todos ellos puestos en relación con la obligación de velar por la colegiación obligatoria respecto del colectivo afectado conforme al artículo 2.1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, a la Disposición Transitoria 4ª de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios.

Recurso nº 6263/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 6 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, tras la modificación por la D.F. 5ª de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, así como la disposición transitoria quinta de la citada Ley 26/2015, de 28 de julio, y los artículos 2.1 y 3 del Código Civil, en relación con el artículo 9.3 de la Constitución Española

Recurso nº 6796/2021, 7806/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 25 y 29 LJCA, arts. 21, 24 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 6.4 y 9.4 de la Ley de Cataluña 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética

Recurso nº 6988/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con los artículos 14 y 31 de la Constitución Española.

Recurso nº 7060/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los

artículos 20 y 21 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; (ii) el artículo 2 de la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Madrid reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Galerías Municipales, de 9 de octubre de 2001; (iii) los artículos 12 y 14 de la LGT; y (iv) el artículo 133.3 de nuestra Constitución.

Recurso nº 7575/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y 1 de la Ley de Defensa de la Competencia

Recurso nº 7569/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 6.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen jurídico del Sector Público y el 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen local

Recurso nº 8318/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el art. 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; los arts. 4.8 y 15 de la Directiva 2006/123/CE (Directiva de servicios) y los arts. 4, 9 y 10 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Recurso nº 8428/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24 y 106 de la Constitución Española; el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común; el artículo 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 131 del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Recurso nº 104/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 21, 22.1.a), 24.3.b), 48.3 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puestos en relación con el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y con el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Recurso nº 299/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 46.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y el artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre, en relación con el artículo 5.1 b) de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Recurso nº 373/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los apartados 1.d) y 4 del artículo 20 CE y los artículos 10.2, 96 y 105 CE; el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH); los artículos 14.1.a), b), j) y k) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG); y el artículo 13 de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales

Recurso nº 738/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA); artículo 85.1 párrafo segundo –en relación con el artículo 71.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- y artículo 87.2, ambos del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del



Dominio Público Hidráulico (RDPH); artículo 21.2 y 4 letra b) del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana; y artículo 217 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 1322/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 17 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado y el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Recurso nº 1421/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1851 del Código Civil.

Recursos admitidos por autos de fecha 11 de mayo de 2022

Recurso nº 1725/2019, 2392/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 219 de la Ley General Tributaria; 38 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; 72.2 y 73 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española.

Recursos nº 3193/2020, 3628/2020, 5920/2020, 5924/2020, 6258/2020, 7051/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

Recurso nº 642/2021, 4867/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 2193/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22 y 67 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y el artículo 1 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Recurso nº 3855/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 174.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 124.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Recurso nº 3906/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19 y en los apartados 1.1 y 1.2 de los anexos I y II y la disposición final segunda del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, que regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre el personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Recurso nº 4300/2021, 4333/2021, 4334/2021, 4338/2021, 4342/2021, 4345/2021, 4618/2021, 4642/2021, 4727/2021, 4869/2021, 4932/2021, 4938/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 5433/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 84 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 59.1 del Reglamento General de actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el artículo 5.2.e) de la Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, por la que se establecen los departamentos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se les atribuyen funciones y competencias y, por extensión, al Apartado Cuarto. 3.3.4 de la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT.

Recurso nº 6300/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 39.3 de la Ley 38/2003, de 28 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 1973 del Código Civil y con el artículo 403 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria

Recurso nº 6445/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional Primera de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en relación con la Disposición Final Segunda de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y los artículos 56 LJCA y 286 LEC; y el artículo 14.1.f) de la citada Ley 19/2013

Recurso nº 6491/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 y 4.2 de la Ley 15/2007, de 13 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el artículo 25.2.g) de la Ley de Bases de Régimen Local

Recurso nº 6636/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 31, 33, 37 y 39 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, así como los artículos 70, 71, 72 y 83 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley General de Subvenciones

Recurso nº 7113/2021, 7269/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Los artículos 8 y 10 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Recurso nº 8005/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los apartados 1.d) y 4 del artículo 20 CE y los artículos 10.2, 96 y 105 CE; el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH); los artículos 14.1.a), b), y h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG); y el artículo 13 de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales

Recurso nº 8315/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 85.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC)

Recurso nº 8535/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22 de la ley 43/2000, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, y los artículos 41.1.b) y 42.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 577/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 50 del Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de

Policía Sanitaria Mortuoria.

Recurso nº 979/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 99, 112.1 y 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 72.1, la D.T. 4ª y los artículos 32 y 25 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Recurso nº 1037/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el apartado primero de la disposición adicional tercera y la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 1102/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 81.1.a) y 42 de la LJCA

Recurso nº 1200/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14.2 y 15.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; los artículos 1.1, 1.2 y 4 del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); y los artículos 1 y 27.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

Recurso nº 1314/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 46 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, los artículos 129 y siguientes de la LJCA y el artículo 24 de la CE.

Recurso nº 1400/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 60.1 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, los artículos 13.3.c) y 36.2 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, el artículo 59 de la ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, el artículo 3.2 de la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, y la Disposición final segunda de la Orden IET/2355/2014, de 12 de diciembre, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para el segundo período de 2014

Recursos admitidos por autos de fecha 18 de mayo de 2022

Recurso nº 4472/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 21.1.s), 22.2.j), 23 y 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (LBRL); 13.2.c), 13.5, 102.1 y 102.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPPAC), y sus equivalentes 9.2.c), 9.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 106.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP)

Recurso nº 319/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 100.1 y 113.6 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE de 24 de julio) [«TRLA»]. El artículo 90.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) [«LPACAP»].

Recurso nº 948/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22.4 Código Civil; 4.1, 5.1 y 8 del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia; 7 de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre; 222 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil en concordancia con lo recogido en el art. 28.1. 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 61.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; y 3.1 y 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Recurso nº 1220/2021, 2595/2021, 2665/2021, 6734/2021, 7490/2021, 8149/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local y el art. 3.1 CC.

Recurso nº 1633/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 15, 16, 25 y 32 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (aprobado por R. D. 364/1995, de 10 de marzo), así como el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

Recurso nº 2284/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 3242/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el 47.2 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril y la Disposición Adicional Segunda (Aplicación de la normativa del Régimen de Clases Pasivas del Estado), de la Orden APU/3554/2005, de 7 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por MUFACE.

Recurso nº 3500/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y el artículo 4.B) del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Recurso nº 3742/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 167.3.a), 42.2.a) y 25 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y (ii) el artículo 66.3 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 4173/2021, 4212/2021, 4240/2021, 4319/2021, 4613/2021, 4640/2021, 4841/2021, 4872/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 4506/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14.2.c) del RGRVA, en relación con el artículo 127.1.c) del RGAT y con los artículos 80, 89 y 114 de la LIVA.

Recurso nº 4533/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 de la Constitución, el artículo 19 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 22.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 4789/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 47 y 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 5213/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 199, 203.2, 207.1 y 217 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2007, y los artículos 1.101 y 1124 del CC, así como el artículo 96 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Recurso nº 5335/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los artículos 61.1, 194 y 196.1 del Decreto 907/1966, de 21 de abril, que aprueba el texto articulado primero de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social. El artículo 1 del Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

Recurso nº 6107/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 81, 161, 180 y 192 y la DT 2ª TRLPEMM 81, 161, 180 y 192 y la DT 2ª del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, así como el artículo 31 de la Constitución española.

Recurso nº 6357/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 104, 139.1.b) y 239.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 66 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 6557/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los

artículos 29.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 178 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; (ii) la doctrina constitucional relativa al principio de proporcionalidad, invocando, por todas, la STC 207/96, de 16 de diciembre, y (iii) el principio de libre circulación de capitales regulado en los artículos 63.1 y 65.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 7101/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 42.1, 44.2 y 87.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre -vigentes artículos 21, 24 y 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- en relación con el artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

6984/2021, 7178/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) el artículo 24.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; (ii) el artículo 2 de la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Madrid reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Galerías Municipales, de 9 de octubre de 2001, y (iii) el artículo 12 de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 7183/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 78, 79 y 83 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo) [«TRLHL»]. Los grupos 811, 812 y el epígrafe 833.2, de la Sección Primera del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 29 de septiembre) [«Tarifas e instrucción del IAE»].

Recurso nº 7312/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 145 y 237.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»]. El artículo 14.2.c) del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo (BOE de 27 de mayo) [«RGRVA»].

8833/2021, 8841/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 8, 9 y 10 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015) a la luz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de noviembre de 2018 (C-245/2017).

Recurso nº 702/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 24 CE, artículos 71 y 73 LJCA y artículos 47.1.f) y 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 853/202.- Normas que serán objeto de interpretación: la jurisprudencia sobre el trámite de audiencia o información pública

Recurso nº 1193/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 29.1 LJCA, puesto en relación con el artículo 24.1 de la Constitución

Recurso nº 1349/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y por el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia

Recurso nº 1766/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 37 y 46 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria y 31.4 del Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo.

Recursos admitidos por autos de fecha 25 de mayo de 2022

Recurso nº 3566/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 63.3, 80.1, 82.1y4 y 86 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el artículo 2bis de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información y el artículo 9.2 y la Disposición adicional primera (Deberes de facturación en otros ámbitos) del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Recurso nº 3660/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 R.D. 1449/2018 de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, los artículos 206.1, y el 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre), así como, la Disposición Adicional Cuarta del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D. 781/1986, de 18 de abril), y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

Recurso nº 3686/2021, 4118/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la jurisprudencia relativa a "los aspirantes de buena fe", y los artículos 9 apartados 1 y 2, y 17 apartado 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recurso nº 3832/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 35.2 y 46.4 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero), los artículos 198.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece las condiciones para que pueda compatibilizarse la incapacidad permanente total con una actividad; los apartados 1 y 3 del artículo 2 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos; el artículo 82 de la Orden de 24 de septiembre de 1970 por la que se dictan normas para aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y el artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 4206/2021, 4233/2021, 4346/2021, 4610/2021, 4611/2021, 4641/2021, 4654/2021, 4733/2021, 4734/2021, 4738/2021, 4871/2021, 4873/2021, 4884/2021, 4885/2021, 4886/2021, 4939/2021, 4942/2021, 4944/2021, 4945/2021, 4982/2021, 5021/2021, 5032/2021, 5035/2021, 5057/2021, 5091/2021, 5101/2021, 5102/2021, 5169/2021, 5685/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14, 23.2 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 4293/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los

artículos 43.1.a) y 174.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»].

Recurso nº 4763/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2.3, 22, 24, 25 y 26, del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio; la Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo administrativo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión de las Comunidades Europeas con respecto a las disposiciones adoptadas en virtud de la Decisión de la Comisión C(2008) 6866 de 12 de noviembre 2008, sobre los expertos nacionales destacados sin coste en las Delegaciones del Servicio exterior de la Comisión, el artículo 15 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Recurso nº 5078/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 146 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, de la Ley reguladora de la jurisdicción social

Recurso nº 5219/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 21.4 LJCA

Recurso nº 5294/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada

Recurso nº 5321/2021, 5936/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE de 2 de julio), en relación con el artículo 14 de la Constitución Española, y la jurisprudencia «del Tribunal Constitucional la interpreta para su conformidad con el artículo 24.2 de la Constitución (derecho a un proceso justo con todas las garantías), en concreto mediante la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional nº 97/2019 de 16 de julio, Rec. 1085/2017 (Caso Falciani), la cual, en sus Fundamentos Jurídicos números 2 y 3 hace un estudio, resume la evolución y actualización de su doctrina sobre la virtualidad de la prueba ilícitamente obtenida», así como el TEDH en su sentencia de 5 de noviembre de 2020, asunto *Æwik c. Polonia*, (31454/10)

6156/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: La Disposición Adicional 22 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 11 de marzo; rect. BOE de 25 de marzo) [«TRLIS»]. Los artículos 13.1.b) y 14.1.f) TRLIS. La Disposición Adicional Primera del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (BOE de 13 de diciembre) [«TRLFPF»]. Los artículos 1 y 38 del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, que aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios (BOE de 27 de octubre; rect. BOE de 23 de noviembre).

Recurso nº 6312/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 6 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, tras la modificación por la D.F. 5ª de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de



modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y en relación a la Disposición Final vigesimoprimer, y los artículos 2.1 y 3 del Código Civil, en relación con el artículo 9.3 de la Constitución Española, sin perjuicio de que la sentencia haya de extenderse a otras si así lo exigiera el debate finalmente trabado en el recurso (art. 90.4 LJCA).

Recurso nº 6391/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14, 129 y apartado 2 de la Disposición adicional primera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; artículo 96.5 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre; artículos 7.2, 96.1 y 2, 97.2 y 98 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; artículo 117 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio; en conexión con los artículos 9.3, 31.3 y 103.1 de la Constitución española.

Recurso nº 6746/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 134, apartados 1 y 3, de la LGT, en relación con el artículo 104, apartados 1 y 4, de la misma norma.

Recurso nº 7272/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 187.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7476/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y (ii) el artículo 12 de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 8008/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, [«TRLIS»], BOE de 11 marzo 2004.

Recurso nº 8040/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42.2.a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre

Recurso nº 28/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 31.1, 2 y 3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y 124.3 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 196/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 15.3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 5.1.f) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPDCP, en relación con el artículo 18 CE

Recurso nº 394/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 1107/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 26.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Recurso nº 1337/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 133.1 en relación con la DA 1ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 1451/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 45 de la CE, y 3, 4, 5.e), 7 y 22.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana

Recurso nº 1470/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 57.3 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Recurso nº 1725/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4 y 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8 y 9 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología

Recurso nº 1913/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: segundo párrafo del artículo 3 del Real Decreto 125/2007, de 24 de febrero, por el que se establecen los requisitos técnicos y las normas de actuación que deben cumplir los centros técnicos de tacógrafos, en relación con el artículo 42.1 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio

Recurso nº 1990/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre

Recurso nº 2605/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 22.4 Código Civil; 4.1, 5.1 y 8 del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia; 7 de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre; 222 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil en concordancia con lo recogido en el art. 28.1. 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 61.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; y 3.1 y 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Recursos admitidos por autos de fecha 31 de mayo de 2022

Recurso nº 4277/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2 R.D. 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de policías locales al servicio de las

entidades que integran la Administración Local; y los artículos 206 y el 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).

Recurso nº 4839/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

Recurso nº 5543/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9 y 25 de la Constitución española; los artículos 127, 129 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 25 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público); y los artículos 140.4, 143.1, 2 de la Ley 16/1987, de 30 de junio, del Ordenación del Transporte.

Recurso nº 5578/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa, y el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura

Recurso nº 6290/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 7344/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 7.2.c) del Real Decreto Legislativo 1/1993, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El artículo 11.1.c) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El artículo 20 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria.

Recurso nº 7362/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Los artículos 8 y 10 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Recurso nº 7441/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 2.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículo 2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; artículo 42.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 9.3 de la Constitución Española. Así como los artículos 41.5, 174 y 175 LGT, en relación con los artículos 66 y 68 del mismo texto legal.

Recurso nº 7950/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del

Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 353/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 149.1.2 y 148.1.20 de la Constitución Española

Recurso nº 365/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8 y 9 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología, así como el artículo 23 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro

Recurso nº 673/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: a Disposición Adicional Octava y la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Recurso nº 1927/2022, 2290/2022, 2306/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 17.2, 21, 24 y 73.4 de la Ley General Presupuestaria y artículos 1.089, 1.100 y 1.113 del Código Civil

Recurso nº 2114/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el artículo 1.100 del Código Civil

Recursos admitidos por autos de fecha 1 de junio de 2022

Recurso nº 3257/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recursos nº 7739/2020, 8144/2020, 1686/2021, 4539/2021, 8170/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2 R.D. 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local; y los artículos 206 y el 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).

Recurso nº 4531/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 89.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la cláusula 2, 3 y 4 del Acuerdo Marco anexo a la Directiva 1999/1970/CE y los artículos 14, 23 y 24 CE

Recursos nº 4643/2021, 4644/2021, 4878/2021, 4888/2021, 4914/2021, 4924/2021, 4929/2021, 4933/2021, 4935/2021, 4984/2021, 5090/2021, 5107/2021, 5109/2021, 5130/2021, 5132/2021, 5161/2021, 5164/2021, 5173/2021, 5182/2021, 5188/2021, 5192/2021, 5256/2021, 5283/2021, 5284/2021, 5327/2021, 5331/2021, 5334/2021, 5358/2021, 5361/2021, 5365/2021, 5396/2021, 5401/2021, 5466/2021, 5473/2021, 5502/2021, 5682/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14, 23.2 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 8885/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el art. artículo 76.2 de la LJCA y los artículos 84.1, 88.1, 90.3 y 109.1 LPACAP

Recurso nº 1966/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 133.1 en relación con la DA 1ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 2750/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Arts. 40.4 y 41.1, párrafo 3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (58.4 de la anterior Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos admitidos por autos de fecha 8 de junio de 2022

Recurso nº 3936/2020, 6268/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recursos nº 7900/2020, 763/2021, 219/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 67 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público (TREBEP), la Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local y el art. 3.1 CC.

Recurso nº 1373/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 20.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la Disposición adicional cuadragésima tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 2094/2021, 2733/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 33.2 de la LJCA en relación con el artículo 218 de la LEC, los artículos 148.1.22 en relación con el artículo 149.1.29, el Estatuto de Autonomía de Catalunya, en adelante EAC (artículo 164.1. a) y en la LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (artículos 39 y 52), en relación con el artículo 42.1 del Decreto 233/2002, de 25 de septiembre, los artículos 78 y 84 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado

Recurso nº 3554/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución Española y los artículos 22, 23 y 24 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el sentido que se depende de la Sentencia núm.459/2018, de 20 de marzo, de la Sección 4ª de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (RCA 2747/2015) y concordantes.

Recurso nº 4055/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.5 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la D.A. 10ª de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los artículos 1.1.b), 5.2. c), 18.1. b) y 26 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, y los artículos 47 a 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 4628/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 11.3 y el apartado 1.c del Anexo I del Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio, por el que por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, así como el artículo 11 del Real Decreto 1030/2015, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Recursos nº 4721/2021, 4940/2021, 4979/2021, 4991/2021, 5022/2021, 5025/2021, 5030/2021, 5082/2021, 5083/2021, 5085/2021, 5100/2021, 5166/2021, 5185/2021, 5187/2021, 5349/2021, 5467/2021, 5470/2021, 5497/2021, 5553/2021, 5616/2021, 5645/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 5318/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14.f) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Recurso nº 6028/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4.1 l) de la Ley de Contratos del Sector Público de 2007 (actual artículo 10 de la LCSP de 2017), en relación con el Anexo I de la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE y 93/6/CEE del Consejo y la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 93/22/CEE del Consejo (actual Anexo I, sección C, de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE)

Recurso nº 6649/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 40.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 7002/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y los apartados 1 y 3 del artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, en relación con la autorización judicial a la que se refiere el artículo 18.2 de la Constitución.

Recurso nº 8302/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 2 de la Ley 24/06 y 2 del Real Decreto 775/11.

Recurso nº 650/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24.1 de la Constitución Española, en relación con el artículo 120.3 y 9.3 CE, y el

artículo 218.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación también con el artículo 18.2 CE

Recurso nº 758/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 1, 10, 14 Disposición Adicional 3, Disposición Transitoria 1 y Disposición Final Cuarta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el artículo 2 y Disposición Transitoria Primera 2 de la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares; el artículo 43.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual artículo 24.1 y 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas); y de los artículos 1, 6, 8, 18, 43, 47, 48, 49 y 51 y Disposición Transitoria Primera, apartados 2 y 3 y Anexo VIII del Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares.

Recurso nº 1653/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2 de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre Odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental y los artículos 5, 6 y 7 del Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio, por el que se desarrolla lo previsto en la Ley 10/1986, que regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista Dental

Recurso nº 2035/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 1.1 y 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, y el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales

Recurso nº 2277/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1.1 y 2 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, y el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales

Recurso nº 2324/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 15.3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; los artículos 4.1, 4.2 y 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales; todo ello en relación con el artículo 18 CE

Recursos admitidos por autos de fecha 15 de junio de 2022

Recurso nº 5672/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) Artículos 7, 29 y 32 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, Reglamento General de Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social. (ii) La Disposición Transitoria del Real Decreto 960/1990, de 13 de julio, que integra en el Régimen General de la Seguridad Social al personal al servicio de la Administración de Justicia y el art. 1 de la Orden de 18 de junio de 1992, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo. (iii) Artículos 9 y 10 LJCA

Recurso nº 3381/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 81.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción vigente, de igual contenido que el actual artículo 104 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Los artículos 7 y 9.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 61.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La Disposición Adicional Octava de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Recurso nº 7718/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución, el artículo 61.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y los artículos 4 y 5 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Recurso nº 7780/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14, 16, 24 y 27 de la Constitución española; 45 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales celebrado con la Santa Sede de 3 enero 1979, y los artículos 106 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 8048/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 31, 35.2 y 3 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero); los artículos 1.1 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajador autónomo en relación con el 14.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; y el artículo 217.7 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 647/2021, 5708/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 1865/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 241 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 50 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con el principio de buena administración inferido de los artículos 9.3 y 103 de la Constitución. Los artículos 35.5, 42.2, a), 89 y 174 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos nº 4339/2021, 4340/2021, 5097/2021, 5103/2021, 5105/2021, 5106/2021, 5116/2021, 5147/2021, 5159/2021, 5160/2021, 5175/2021, 5277/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 4987/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14 y 23 de la Constitución Española, y los artículos 47.1 a), 106.1 y 110 de la Ley



de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 4702/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 13, 16 y 210.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. El artículo 22.4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, que se corresponde con el actual artículo 34.4 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. El artículo 16.2 Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Recurso nº 5250/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 179.2.d) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 5494/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 215 del Real decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio

Recurso nº 6102/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 153.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 1154 del Código Civil y el principio general de proporcionalidad

Recurso nº 6371/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 39.1 y 232.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 6486/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 213.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 6517/2021, 6528/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 6522/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 TRLIRNR y 22 y 10 del Convenio entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y para prevenir el fraude y la evasión fiscal y Protocolo anexo, hecho en Madrid el 3 de junio de 1986, en relación con el artículo 25.1.a) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Recurso nº 6723/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 66 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, cuyos términos son semejantes al actual artículo 250 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 4 del Protocolo n.º 7 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Los artículos 50 y 52.1 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Recurso nº 6982/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) el artículo 24.1.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; (ii) el artículo 2 de la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Madrid reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Galerías Municipales, de 9 de octubre de 2001, y (iii) el artículo 12 de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 7122/2021, 8401/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2006, de 28 de

noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con los artículos 14 y 31 de la Constitución Española.

Recurso nº 7123/2021, 7127/2021, 7260/2021, 8220/2021, 8494/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 63 y 65 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Los artículos 13.1.f), 14.1.1), 25, 31.2 y 58 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. El artículo 10 del Convenio entre el Reino de España y la República de Francia a fin de evitar la doble imposición y de prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado en Madrid el 10 de octubre de 1995. El artículo 28.5 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El artículo 94 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El artículo 105 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 217 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 7424/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 2 del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local; los artículos 105, 206 y 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre); el artículo 92 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril), y el artículo 67 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Recurso nº 7851/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 38.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con los artículos 41 y 41 bis del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento de la LIRPF.

Recurso nº 8824/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 15.1, 16.1, 24 y 25 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo. El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado. El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

Recurso nº 8/2022, 1320/2022, 1824/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3, 24 y 118 CE, y 103, y 105.1 y 2 LJCA, en relación con el artículo 27.4 LGCA y la interpretación sobre el mismo realizada en sentencia, entre otras, de 17 de diciembre de 2020 -RCA 7934/2019-.

Recurso nº 1522/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 148.1.21 CE, art. 25.3 de la LO 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria, artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública, artículo 26.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y art. 54 de la Ley 3/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública

Recurso nº 1573/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 67 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto

refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público (TREBEP), la Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local y el art. 3.1 CC

Recurso nº 2254/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 30.1) b) y la Disposición Transitoria Tercera apartado 1 de la Ley de Costas

Recurso nº 2514/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 95 y 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, actualmente derogados, siendo los preceptos equivalentes actualmente vigentes, los artículos 99 y 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 25.1 y 28 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 2599/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 126.3 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 2695/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 81.1.a) y 42 de la LJCA.

Recurso nº 2746/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 3275/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 11 en relación con el artículo 5.1.d) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; y los artículos 98 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y 236 y 237 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Recursos admitidos por autos de fecha 22 de junio de 2022

Recurso nº 4455/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 1º, 2º y Anexo II, C3 del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, art. 6.2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Recurso nº 5439/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4.1 del R.D.177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema

Nacional de Salud.

Recurso nº 2205/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 145.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el artículo 57.4 y 6 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, los artículos 69.2, 96.4, 132.1 y 3 y 139.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con los artículos 1 y 2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y artículos 1 y 2 Ley de Defensa de la Competencia

Recurso nº 2427/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 19. uno 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Tratado de la Unión Europea

Recurso nº 4216/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14 y 23.2 de la CE, en relación con el artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 4219/2021, 6023/2021, 8472/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 4813/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 103.3 de la CE en relación con el art. 23.2 de la CE, el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto que las bases de las convocatorias son la ley del concurso, y el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y artículos 35, 36 y 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (RSP).

Recurso nº 4889/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 78, 79 y 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los Anexos I y II del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre.

5162/2021, 5167/2021, 5186/2021, 5195/2021, 5242/2021, 5323/2021, 5333/2021, 5381/2021. 5389/2021, 5393/2021, 5486/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 5212/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición adicional décimo octava del texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas, (Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, según redacción anterior a la reforma operada por el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero), artículo 14 de la Constitución Española, artículo 4 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 7.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y el artículo 4 de la Directiva 1979/7/CEE, de 19 de diciembre, de aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad

social. También la STJUE de 12 de diciembre de 2019 (c-450/2018).

Recurso nº 5492/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el 149.1.18 de la Constitución

Recurso nº 6402/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 17 del R.D. 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo (actual art. 18 del del R.D. 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral), los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 24 y 106 de la Constitución española.

Recurso nº 7409/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 180.1 de la Ley General Tributaria en la redacción dada por el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo; el artículo 10 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial y el artículo 4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con los artículos 9.3 y 24 de la Constitución Española.

Recurso nº 7531/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 10.1 y 11.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en relación con los artículos 28, 59, 161 y 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 101.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los artículos 2, 3 y 70.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Recurso nº 8166/2021, 8282/2021, 8305/2021, 8410/2021, 8546/2021, 8806/2021, 8897/2021, 135/2022, 322/2022, 1975/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España

Recurso nº 8432/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 10 b), del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

Recurso nº 8433/2021, 77/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 153.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la luz de los artículos 14, 31.1 y 133.2 de la Constitución Española y el artículo 8 de la Ley, 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 8550/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3.2, 151.1 y 5 y 178 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 131 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 29.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recurso nº 8656/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos (i) 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (BOE Nº 302 de 18 de diciembre de 2003) [«LGT»]; (ii) 4 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil (Gaceta de Madrid de 25 de julio) [«CC»] y (iii) 4 y 11 de la Ley 19/1995 de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias (BOE Nº 159 de 5 de julio de 1995) [(LMEA)].

Recurso nº 1843/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 162 RD 557/2011, de 20 de abril, 31 y 32 LO 4/2000, de 11 de enero, artículo 53 y 81 CE, y artículos 6.2 y 16 de la Directiva 2003/86/CE, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar

Recurso nº 2244/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.1, 9.3 y 103.1 de la Constitución Española (CE), el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LSP), los artículos 129.1 y 129.4 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (LGS).

Recursos admitidos por autos de fecha 27 de junio de 2022

Recursos nº 1988/2022, 2068/2022, 2220/2022, 2376/2022, 3078/2022,- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre

Recurso nº 2637/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Recurso nº 2744/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: apartados 1 y 3 del artículo 63 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia

Recursos admitidos por autos de fecha 29 de junio de 2022

Recurso nº 3267/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 241 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 50 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con el principio de buena administración inferido de los artículos 9.3 y 103 de la Constitución. Los artículos 35.5, 42.2, a), 89 y 174 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 2613/2020, 5884/2021, 7154/2021, 7357/2021, 7679/2021, 8300/2021, 364/2022, 516/2022, 677/2022, 797/2022, 1513/2022, 2021/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de

Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 4104/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 35 de la Ley 39/2015 y el artículo 7l. 2 de la LJCA.

Recurso nº 2334/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con el 17.2.e) del mismo texto legal.

Recurso nº 3068/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 2.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 3, 8 y 30.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas en relación con los artículos 23.1 y 109 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y con el artículo 23.1 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Recurso nº 3297/2021, 3505/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 3631/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución Española y los artículos 5 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del Régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, y el artículo 23 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública

Recurso nº 4237/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8, 14.7 y 33 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; 39 y 149.1.1 de la Constitución, en relación con la modificación operada en los artículos 3.1 y 2 y artículo 8.1 del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, por el Decreto 18/2019, de 23 de mayo, por el que se establecen los precios públicos por servicios prestados por la Administración de la Comunidad de Castilla en el ámbito de los servicios sociales

Recurso nº 4298/2021, 6294/2021, 8273/2021, 297/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, los artículos 22 y 67 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y el artículo 1 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Recurso nº 4507/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad

Social (vigente transitoriamente y con rango reglamentario en virtud de la DT 6ª.1.c del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud), el art. 2 y art.9.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, el art. 2.3 y 78 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el art. 47.1.f de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y, por último, la Cláusula 4 de la Directiva 1999/70/CE sobre el trabajo de duración determinada

Recurso nº 5002/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 178, 187.1.b) y 191.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 5234/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 170. Dos. 4º y 171. Uno. 4º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor añadido; y (ii) el artículo 35 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Recurso nº 5260/2021, 5274/2021, 5330/2021, 5332/2021, 5340/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 5316/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 24 de la Constitución Española, en consonancia con la indebida aplicación del artículo 69.1. c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; (ii) el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; (iii) el artículo 20 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 103.1 CE, y (iv) el artículo 1.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el artículo 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 5376/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 28, 44.2 y 59 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y los artículos 80 y 82.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, en relación con los artículos 65.2, 75 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017

Recurso nº 6012/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 17.2.b) y 25.3. a) 2ª y b) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Recurso nº 6050/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Disposición adicional cuarta Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Recurso nº 6178/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 52 bis Real Decreto Legislativo de 30 de abril de 1987, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas; 15 del Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, que aprueba el reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las fuerzas armadas; el artículo 78 del Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, del reglamento general de la Seguridad



Social de las Fuerzas Armadas.

Recurso nº 6305/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 7.g) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Recurso nº 6442/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14.1.e) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo [«TRLISA»], el artículo 130 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre [«TRLISA»], y el artículo 217 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio [«TRLSC»], en su versión primigenia.

Recurso nº 6519/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 35.1.c) y 44.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en relación con los artículos 66, 66.bis, 101, 108.4, 119, 120, 122 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y 126.2 y concordantes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria. Asimismo, la doctrina contenida en la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de octubre de 2012 (RCA 5434/2010) y el artículo 89.1 LGT y la jurisprudencia que lo analiza, en concreto, la sentencia de 10 de mayo de 2021 (RCA 7966/2019), en relación con los principios de buena fe, respeto a los actos propios y buena administración.

Recurso nº 6762/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 15 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y 8.2 del Real Decreto 1065/2007, en su redacción aplicable *ratione temporis*.

Recurso nº 7141/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 2 letra i) de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción social y los artículos 3 a) y 5.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo

Recurso nº 7855/2021, 8196/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos (i) 9.3 y 103 de la Constitución Española y (ii) 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en relación con el artículo 1346 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Recurso nº 8015/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, [«TRLIS»], BOE de 11 marzo 2004.

Recurso nº 8142/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 17 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado; el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; los artículos 3, 10.2.a), 12.3.a) y 13.2.a) de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 2 de la Ley 12/1986, de 1, de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

Recurso nº 8791/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 43.1.a) y 212.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

(BOE de 18 de diciembre) a la luz de los artículos 14 y 31.1 de la Constitución española (BOE del 29 de diciembre).

Recurso nº 359/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión

Recurso nº 1183/2022, 2121/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre

Recurso nº 2850/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 8.5 de la Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva marco); 5.3 de la Directiva 2022/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2022, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión (Directiva acceso); 3.4 y 61.5 del Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas; y 68.3 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Recurso nº 2966/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4 y 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8 y 9 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología

Recursos nº 3100/2022, 4333/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre

Recurso nº 2276/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 46.1.g) y 66.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y la Disposición Adicional primera de la Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de energía eléctrica y el procedimiento de cálculo y estructura de las tarifas de último recurso de energía eléctrica.

Recurso nº 3349/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 2491/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 24 CE y artículos 36 y 69.c) LJCA.

Recursos admitidos por autos de fecha 6 de julio de 2022

Recurso nº 3720/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 98.3.g), 188.4, 190.4 y 195, apartados 2 y 5 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 63.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente al tiempo de los hechos del litigio, en relación con los principios de buena de fe (artículo 3.1, párrafo 2º, de la misma Ley) y de buena administración, así como los de proporcionalidad y de respeto de los derechos y garantías de los obligados tributarios, que han de orientar la aplicación del sistema tributario (artículo 3.2 LGT).

Recurso nº 7222/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2.f) y 3.d) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Recurso nº 1574/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4.2 y 20 de la Ley de Arrendamiento Urbanos, así como su Disposición Adicional Primera, apartados 4 y 8, y el artículo 1.255 del Código Civil.

Recurso nº 3820/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 de la Constitución, el artículo 238 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los artículos 128 y 131 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 199 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Recurso nº 4289/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 212.8 y la disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 4393/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23.2 de la CE, en relación con el artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 4638/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 14 y 140 de la Constitución española; (ii) el artículo 18.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el concepto de vecino asociado a la inscripción en el padrón municipal del artículo 15 LBRL, y (iii) los artículos 30 y 31 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 149.1 y 150 del mismo texto legal.

Recursos nº 5341/2021, 5345/2021, 5363/2021, 5416/2021, 5564/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 5972/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 19.

uno 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Tratado de la Unión Europea

Recurso nº 6179/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 41.1, 42.2 y 81.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 6555/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la doctrina jurisprudencial sobre la discrecionalidad técnica aplicada a la evaluación de la actividad investigadora de la Universidad.

Recurso nº 6620/2021, 2500/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 67.2, 3 y 4 del R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público (TREBEP), y los artículos 206.1 y 208 del R.D. legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como el artículo 2 del RD 383/2008, de 14, de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de bomberos al servicio de administraciones y organismos públicos.

Recurso nº 6649/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 40.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Recurso nº 6669/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 42.1.a), 66, 67.2 y 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Recurso nº 6772/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 55 (Facultades de revisión: límites. Rectificación de errores) del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, y el artículo 146 (Revisión de actos declarativos de derechos) de Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Recurso nº 6999/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 29.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 178 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; (ii) la doctrina constitucional relativa al principio de proporcionalidad, invocando, por todas, la STC 207/96, de 16 de diciembre, y (iii) el principio de libre circulación de capitales regulado en los artículos 63.1 y 65.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 7268/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 45 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se corresponde con el actual artículo 41 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El artículo 16 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que se corresponde con el actual artículo 18 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. El artículo 16.1, 2 y 4 del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, que se corresponde

actualmente con el artículo 17.1, 2 y 4 del actual Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Recurso nº 7336/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 99.5 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en relación con el artículo 23.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7435/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14.1.e) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; el artículo 130 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre; y el artículo 217 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su versión primigenia.

Recurso nº 7442/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 241.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 61.2 (hoy 61.1) del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Decreto 520/2005, de 13 de mayo. El artículo 50.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 7629/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 3 de abril) [«LBRL»]. El artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) [«LPACAP»].

Recurso nº 7630/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 16.9.3º del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El artículo 21.4º del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Recurso nº 7667/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 57.1.b) y 239.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 7756/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 57.1.e) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 160.3 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

Recurso nº 8053/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3 de la Constitución española; 21, 42, apartado 2, letra a), y 108, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; 43, 51 y 56 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, actualmente artículos 196, 198 y 204 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Recursos nº 8100/2021, 8101/2021, 8103/2021, 8105/2021, 8213/2021.-

Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 128.1, 130, 150.1 a) y 6 y 104.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 8346/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos (i) 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (BOE Nº 302 de 18 de diciembre de 2003); (ii) 4 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil (Gaceta de Madrid de 25 de julio) y (iii) 4 y 11 de la Ley 19/1995 de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias (BOE Nº 159 de 5 de julio de 1995).

Recurso nº 327/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los artículos 61.1, 194 y 196.1 del Decreto 907/1966, de 21 de abril, que aprueba el texto articulado primero de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social. El artículo 1 del Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

Recurso nº 528/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 2.2 y 5 del Decreto 200/2019, de 17 de diciembre, del Departamento Económico e Infraestructuras, sobre condiciones de prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor y con autorización en ámbito nacional (VTC) y el artículo 38 de la Constitución Española

Recurso nº 681/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG) y el artículo 32.1 del Código de Comercio

Recurso nº 1274/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 167.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, (BOE 29 diciembre 1992, rect. BOE 8 febrero 1993). El artículo 74.1 y la Disposición adicional octava del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, (BOE 31 diciembre 1992; rect. BOE 8 febrero 1993). El artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre). El artículo 134.2 del Real Decreto 1065/2007, que aprueba el Reglamento de Gestión e Inspección, (BOE 5 septiembre 2007).

Recurso nº 2682/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 17 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado; y los artículos 1 y 2 de la Ley 12/1986, de 1, de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

Recurso nº 3070/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9 y 25 de la Constitución española; los artículos 127, 129 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 25 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público); y los artículos 140.4, 143.1, 2 de la Ley 16/1987, de 30 de junio, del Ordenación del Transporte.

Recurso nº 3209/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5.1.f), g) y h) de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas; el artículo 2.2 de la Orden de 29 de mayo de 1987 por la que se reconoce la denominación de origen «Toro» y se aprueba el Reglamento de la misma y de su Consejo Regulador; y los

artículos 102 y 103 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y © n.º 1234/2007

Recurso nº 4117/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recursos admitidos por autos de fecha 13 de julio de 2022

Recurso nº 2414/2020, 7222/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8, 9, 40, 41, 43 y 44 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en relación las cláusulas 2, 3 y 4 del Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio.

Recurso nº 5087/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 38.1 y 4, párrafo cuarto, del Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril.

Recurso nº 3535/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14 y 23.2 de la CE, en relación con el artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 4035/2021, 4036/2021, 4039/2021, 4040/2021, 4043/2021, 4044/2021, 4047/2021, 4051/2021, 4056/2021, 4060/2021, 4088/2021, 4091/2021, 4092/2021, 4183/2021, 4184/2021, 4191/2021, 4192/2021, 4196/2021, 4199/2021, 4416/2021, 4521/2021, 4525/2021, 4529/2021, 4561/2021, 5261/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.5 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la D.A. 10ª de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los artículos 1.1.b), 5.2. c), 18.1. b) y 26 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, y los artículos 47 a 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ello sin perjuicio de que la sentencia haya de extenderse a otras si así lo exigiera el debate finalmente trabado en el recurso.

Recurso nº 4693/2021, 5023/2021, 5104/2021, 5362/2021, 5364/2021, 5366/2021, 5438/2021, 5440/2021, 5460/2021, 5468/2021, 5552/2021, 5554/2021, 5644/2021, 5819/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 5476/2021, 5496/2021, 6564/2021, 6981/2021, 7063/2021, 7838/2021, 8135/2021, 8420/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de

la Seguridad Social en relación con el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, los artículos 22 y 67 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y el artículo 1 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Recurso nº 6000/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 16, 24 y 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 18 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; y 9.3 de la Constitución

Recurso nº 6280/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 93 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, 153 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 1.2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, en relación con el artículo 9 CE

Recurso nº 6696/2021, 8159/2021, 8516/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

Recurso nº 7006/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE 14 marzo 2020, núm. 67) y los artículos 46.1 y 69.e) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 14 julio 1998, núm. 167).

Recurso nº 7182/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 39 LIRPF, la Disposición adicional decimooctava LGT introducida por la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude (BOE de 30 de octubre). El artículo 120 LGT, y el artículo 24 CE.

Recurso nº 7451/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 29, 112.3 y 214 del Reglamento (CEE) 2913/1992, de 12 de octubre, que aprueba el Código Aduanero Comunitario (DOL 19 octubre 1992, núm. 302) [«CAC»] y los artículos 90.ter, 95, 97, 118 y 147 del Reglamento (CEE) 2454/1993, de 2 de julio, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2913/92 del Consejo que establece el Código Aduanero Comunitario (DOL 11 octubre 1993, núm. 253) [«DACAC»], en las redacciones aplicables *ratione temporis*

Recurso nº 7842/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición adicional décimo octava del texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas, (Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, según redacción anterior a la reforma operada por el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero), artículo 14 de la Constitución Española, artículo 4 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 7.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y el artículo 4



de la Directiva 1979/7/CEE, de 19 de diciembre, de aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social. También la STJUE de 12 de diciembre de 2019 (c-450/2018).

Recurso nº 7852/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 20.6 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en relación con el artículo 4. Ocho. Dos de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Recurso nº 8081/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14.1.e) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo [«TRLSA»]; el artículo 130 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre [«TRLSA»]; y el artículo 217 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio [«TRLSC»], en su versión primigenia.

Recurso nº 8256/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 11, 12 y la Disposición adicional tercera TRLCI y los artículos 67 TRLHL y 66 LGT, así como el artículo 26.5 LGT en conexión con el artículo 32 del mismo texto legal.

Recurso nº 8270/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 20.Uno.14º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El artículo 132.1.n) de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

Recurso nº 8338/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 109.2 y 130 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante, el artículo 3h) de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero, y el artículo 60 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero, Reglamento General de Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores de la Seguridad Social.

Recurso nº 8419/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 33.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, (BOE de 2 de septiembre). El artículo 17.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 8512/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 237.1, 237.2 y 239.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 59 y 66.4 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, Reglamento General en materia de Revisión en Vía Administrativa. El artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Recurso nº 8587/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 11 del Reglamento 794/2004/CE.

Recurso nº 8645/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 153.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso nº 8710/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 140.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria; (ii) el artículo 24 de la Constitución Española y la jurisprudencia sentada por la sentencia nº 1341/2020 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, de 16 octubre 2020.

8721/2021, 8836/2021, 8837/2021, 8840/2021.- Normas que serán objeto de interpretación:

Recurso nº 6/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 38.1 y 4, párrafo cuarto, del Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril.

Recurso nº 515/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) el artículo 28.1. a) de la Norma Foral 13/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOV de 13 de diciembre) [«NF 13/2013»], en relación con los artículos 15, 31 y 54 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre (BOV de 13 de diciembre) [«NF 11/2013»], y del artículo 26 de la Norma Foral 2/2005, de 10 de marzo, General Tributaria de Vizcaya (BOV de 11 de marzo) [«NF 20/2005»], en tanto guardan identidad sustantiva con el artículo 28 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, los artículos 10.3, 15 y 11 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y (ii) la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la naturaleza deducible de los intereses de demora tributarios atendiendo a su naturaleza indemnizatoria y no punitiva.

Recurso nº 1266/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 104.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Recurso nº 1321/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 99.5 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en relación con el artículo 23.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1370/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 9 y 25 de la Constitución española; los artículos 127, 129 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 25 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público); y los artículos 140.4, 143.1, 2 de la Ley 16/1987, de 30 de junio, del Ordenación del Transporte.

Recurso nº 1702/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4.1, 8 y 10 de la Directiva 2000/78/CE en relación con el artículo el artículo 55 bis 1 a) de la Ley de Policía del País Vasco, según la redacción dada por la Ley 7/2019, de 27 de junio, actual artículo 77.1 a) del Texto Refundido de la Ley de Policía del País Vasco, aprobado por DL 1/2020, de 22 de julio, artículos 14 y 23.2 CE, artículo 24.1 CE en relación con el artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y las STJUE de 13 de noviembre de 2014, asunto C-416/13 y de 15 de noviembre de 2016, asunto C-258/15.

Recurso nº 2507/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 109 RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de

la LO 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, y 9.3, 103.1 y 106 CE.

Recurso nº 2585/2022, 2588/2022, 2780/2022, 4749/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1090, 1100, 1101, 1108 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre

Recurso nº 2960/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 4005/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recursos admitidos por autos de fecha 20 de julio de 2022

Recurso nº 5535/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 23, 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en relación con el Real decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana

Recurso nº 1/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 18.2 de la Constitución española. Los artículos 25.2, 30, 32.2 y 46.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 3975/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 16.1 de la Ley General Tributaria, en relación con el 13 del mismo cuerpo legal.

Recursos nº 4037/2021, 4038/2021, 4041/2021, 4042/2021, 4045/2021, 4046/2021, 4048/2021, 4050/2021, 40544/2021, 4057/2021, 4058/2021, 4182/2021, 4185/2021, 4186/2021, 4187/2021, 4193/2021, 4194/2021, 4197/2021, 4198/2021, 4508/2021, 4511/2021, 4512/2021, 4515/2021, 4520/2021, 4523/2021, 4524/2021, 4532/2021, 4560/2021, 4624/2021, 5139/2021, 5559/2021.. - Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.5 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la D.A. 10ª de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los artículos 1.1.b), 5.2. c), 18.1. b) y 26 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, y los artículos 47 a 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 7594/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 134, apartados 1 y 3, de la LGT, en relación con el artículo 104, apartados 1 y 4, de la misma norma.

Recurso nº 8006/2021, 8307/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 66.1.a) en relación con el 115.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y la jurisprudencia que los interpreta, en particular, las sentencias del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2016 (casación 3162/2014: ECLI:ES.TS.2016:1134) y 22 de junio de 2016 (casación 2218/2015: ECLI:ES:TS:2016:2972).

Recurso nº 8037/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 26.2 y 30.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación este último con el artículo 98 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los artículos 14 y 24 de la Constitución Española.

Recurso nº 8620/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 170.Dos.4º y 171.Uno.4º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor añadido [«LIVA»] y (ii) el artículo 35 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional [«LOTC»].

Recurso nº 8651/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 273 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores; y los artículos 22, 32 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 8658/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual artículo 69 de la Ley 39/2015), en relación con el artículo 42.1, 2 y 3 de la Ley 30/1992, (actual artículo 21.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015), con el artículo 39.bis de la Ley 30/1992 (actual artículo 4 de la Ley 40/2015), y con la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior

Recurso nº 8741/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 153.1.a) TRLHL; los artículos 40 y 41 de la Ley 31/2010; los artículos 14, 31 y 133 CE y el artículo 8 LGT.

Recurso nº 38/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 10, 13.3 y 57.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (BOE de 20 de octubre). Los artículos 32, 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 44/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3 de la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y 15.2 de la ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal

Recurso nº 94/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14.1.h) y 18.1.e) de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Recurso nº 156/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 273 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley del Mercado de Valores; y los artículos 22, 32 y 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 203/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 68.1.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y la jurisprudencia que lo interpreta, en particular, la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 1996 (casación en interés de ley 4315/1994: ECLI.ES.TS.1996:5441).

Recurso nº 306/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 75.Dos y 78.3.2º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA.

Recurso nº 413/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 111 Bis del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio

Recurso nº 517/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 61.2 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 706/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24 y 118 CE y 103 y 105 LJCA

Recurso nº 747/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos; el artículo 27.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2021, de 9 de julio, y el artículo 9.3 de la Constitución.

Recurso nº 799/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24 CE, 31, 71.1, 103.2, 104 y 106 LJCA y 51 Ley 39/2015

Recurso nº 915/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 4 del Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal respecto de los impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 22 de febrero de 1990. Los artículos 94 y 96 de la Constitución española. El artículo 9 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Recurso nº 964/2022, 1935/2022, 2257/2022, 2357/2022, 2360/2022, 2395/2022, 2409/2022, 2694/2022, 3293/2022, 3510/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 1973 del Código Civil en relación con el artículo 30.1 apartados a) y b) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda pública de Andalucía

Recurso nº 1252/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: Disposición transitoria primera del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre

Recurso nº 2037/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 13.2.e), 14.1.b), 30.1 y 8, 34.5 y 37.1.c) e i) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los arts. 22 y 91 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprobó su Reglamento de desarrollo.

Recurso nº 2209/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo

149.1.1ª CE, artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y artículos 3.2 y 20.1.c) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana

Recurso nº 2722/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 94.3 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 333 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Recurso nº 3537/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 529 quaterdecies del Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba la ley de Sociedades de Capital. El artículo 296.1 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. La Disposición adicional tercera de la ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

Recurso nº 3546/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 46.d), 47 – en especial su apartado 1.a) y b)-, 48 y 49 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009

Recurso nº 3740/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 52.2 del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19); los artículos 38 y 139.1 y 2 de la Constitución Española; y el artículo 18.2.a) de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

Recurso nº 3840/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g) y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre

Recurso nº 4551/2022.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.1 CE, 4, 7, 9, y 22 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

-0-0-0-

La tramitación y resolución de estos recursos se realizará de acuerdo con lo establecido en las reglas de composición y funcionamiento de la Sala Tercera para los años 2022 (BOE 305 de 22 de diciembre de 2021) y 2023, que disponen de forma coincidente que en los señalamientos se atenderá preferentemente al orden de antigüedad de los recursos, pudiéndose anteponer el señalamiento de recursos más modernos cuando, atendida la índole del asunto, se estime necesario por la trascendencia jurídica, social o económica del litigio; y se señalarán con

preferencia sobre cualesquiera otros, una vez concluida su tramitación, los recursos de casación en los que el auto de admisión hubiera acordado su tramitación y señalamiento preferente.

Madrid, 12 de diciembre de 2022.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A220050152-1